



**XIII Reunión Nacional del SISTEMA
NACIONAL DE INFORMACION
EDUCATIVA (SNIE)**

SAN LUIS

27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 1998

RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES

RECOMENDACION N° 1

VISTO,

La relevancia de la videoconferencia con que se llevo a cabo el acto inaugural de la XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA y

Que este acontecimiento se constituyó en un hito histórico en todo el país y en el ámbito de la Educación,

Que los Funcionarios Nacionales y Provinciales reconocieron en sus respectivos discursos el protagonismo que el SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA tiene en la democratización de la información y el mejoramiento de la calidad educativa y

CONSIDERANDO,

El significativo apoyo que pueden generar estos hechos en las distintas jurisdicciones,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RECOMIENDA:

Art. 1º.- Encargar al Núcleo Coordinador del SNIE que, conjuntamente con el Núcleo Básico de San Luis obtenga copias de la videoconferencia y los

discursos pronunciados durante su transcurso para ser remitidos a cada núcleo básico.

Art. 2º.- De forma.

RECOMENDACION Nº 2

VISTO,

La propuesta presentada por la representante del núcleo coordinador de Jujuy y

CONSIDERANDO,

La conveniencia de utilizar algunos mensajes de correo electrónico para realizar trámites oficiales,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RECOMIENDA:

Art. 1º.- Utilizar un estilo formal en los mensajes de correo electrónico que puedan servir como documentos oficiales a los fines de tramitaciones en las jurisdicciones.

Art. 2º.- Dejar reservado el estilo informal para los mensajes de uso interno de la lista SNIE.

Art. 3º.- De forma.

RESOLUCION N° 1

VISTO,

La propuesta de la IV REUNION REGIONAL SUR DEL SNIE, realizada en Viedma, Provincia de Río Negro, los días 23 y 24 de junio de 1998 con relación a los puntos 4.4.1, inciso 3, Funciones del Núcleo Coordinador y 4.4.2, inciso 8, Funciones de los Núcleos Básicos, sobre los usuarios de la información,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º.- Actualizar el texto de los puntos 4.4.1 inc. 3, Funciones del Núcleo Coordinador y 4.4.2 inc.: Funciones de los Núcleos Básicos, del Acuerdo de Vaquerías relativos a la formación y adiestramiento de usuarios, que quedarán redactados de la siguiente forma:

Punto 4.4.1: Del Núcleo Coordinador.

Inciso 3: En cuanto a los usuarios:

Realizar o promover estudios sobre requerimientos de información. Realizar o promover estudios sobre tipos, hábitos, niveles, intereses y necesidades de información de los usuarios.

Preparar, realizar, y difundir información, sobre cursos para la formación y adiestramiento de usuarios, en colaboración con las escuelas de formación profesional de bibliotecarios, documentistas y técnicos de la información.

Promover la incorporación de estas actividades en los contenidos curriculares de la formación docente.

Difundir información sobre otras experiencias.

Punto 4.4.2: De los Núcleos Básicos.

Inciso 8: Promover y realizar estudios que permitan determinar los tipos, hábitos, niveles e intereses de los usuarios, propiciando además cursos de formación y adiestramiento para los mismos, acorde con iguales acciones del Núcleo Coordinador.

Art. 2º.- Por tratarse de una actualización que no altera el espíritu del Acuerdo de Vaquerías, no corresponde la ratificación por parte de las jurisdicciones.

Art. 3º.- En Anexo 1 se incluye la fundamentación de las actualizaciones efectuadas.

Art. 4º.- De forma.

ANEXO N° 1

Fundamentación de las actualizaciones propuestas por la IV Reunión Regional Sur al Acuerdo de Vaquerías en los Puntos 4.4.1, inc. 3. Funciones del Núcleo Coordinador y 4.4.2 inc. 8. Funciones de los Núcleos Básicos.

Se deberá prestar la mayor atención a la educación y a la capacitación de los usuarios de la información educativa, en las diferentes categorías de personas que participan en la educación sobre la forma de producir y utilizar la misma en cada fase del proceso educativo.

Los programas de estudios de todos los niveles de la educación y entre ellos los Institutos de Formación Docente, deberán incluir cursos sobre los recursos de la información y uso de la documentación.

La formación docente así como los programas y los cursos de capacitación docente deberán incluir la iniciación en el uso de la información educativa.

Los supervisores y el personal de los Institutos de Formación Docente, deberán desempeñar un papel importante en ese respecto, fomentando el intercambio de información entre el personal docente, los establecimientos educativos y los centros de investigación e impartir una formación más amplia en el uso de la información educativa. Se deberá también invitar al personal docente de las instituciones a participar mediante seminarios y grupos de trabajo al

intercambio de la información por vía de publicaciones.

RESOLUCION Nº 2

VISTO,

La propuesta surgida de la IV REUNION REGIONAL SUR realizada en Viedma, Provincia de Río Negro, en Junio de 1998 respecto de la reforma del Reglamento de las Reuniones Regionales en sus artículos V y IX,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el Art. 5º del Reglamento de las Reuniones Regionales el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 5º. Las Reuniones Regionales celebrarán sesiones ordinarias una vez por año con anterioridad a la reunión nacional y extraordinarias en la oportunidad y sede que se determine".

Art. 2º.- Modificar el Art. 9º del Reglamento de las Reuniones Regionales el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 9º. La Secretaria redactara el informe final de la Reunión Regional sobre la base de lo actuado y los documentos producidos y lo difundirá entre los integrantes de la región y demás núcleos básicos del SNIE".

Art. 3º.- Agregar que "cualquier integrante puede participar voluntariamente en cualquier reunión regional sin invitación previa, en calidad de Observador".

Art. 4º.- De forma.

RESOLUCION Nº 3

VISTO,

La organización de la Feria del Libro 1999 a desarrollarse del 12 de abril al 3 de mayo de ese año y,

Que de acuerdo a lo informado por los representantes del SNIE en la Comisión de Educación de la Fundación El Libro existen posibilidades de desarrollar acciones en ese ámbito y,

CONSIDERANDO,

Que es importante la continuidad de la presencia del SNIE en la Feria del Libro;

Que es pertinente la difusión de la información y sus productos en apoyo al proceso de transformación educativa;

Que es responsabilidad de los miembros del SNIE garantizar la efectiva atención del Stand;

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la invitación de la Fundación Feria del Libro para participar durante toda la extensión de la Feria del Libro.

Art. 2º.- Elaborar los siguientes productos para ser entregados durante la realización de la Feria: un volante de difusión del Stand; una carpeta con información específica de cada centro; la versión 1999 del tríptico del SNIE; un

formulario de relevamiento de demanda de información; la actualización de la base Normas del SNIE en soporte magnético.

Art. 3º.- Encargar al Núcleo Básico Chaco el diseño e impresión del volante (5000 unidades) de difusión que se entregará en el hall de acceso a la feria y en el Stand del SNIE.

Art. 4º.- Encargar al Núcleo Básico La Pampa la impresión de los 5000 formularios de relevamiento de demanda de información.

Art. 5º.- Encomendar al Grupo de Trabajo Feria del Libro 1999 el diseño e impresión de los 1.000 ejemplares de las carpetas, su compaginación y la impresión del tríptico versión 1999.

Art. 6º.- Responsabilizar a los Núcleos Básicos del envío de la hoja (1) de presentación de sus respectivos centros, pudiendo la misma contener información en su anverso y reverso, teniendo libertad en su diseño, y estableciendo que cada uno envíe 1000 ejemplares de su presentación al Grupo de Trabajo en la primera semana de marzo de 1999. El Núcleo Básico La Pampa ofrece colaborar en la impresión de los 1000 ejemplares a los núcleos que no la puedan reproducir.

Art. 7º.- Encargar al Núcleo Coordinador la confección y copiado de los 500 diskettes de la legislación educativa.

Art. 8º.- Fijar el 15 de diciembre de 1998 como fecha límite de recepción de los datos de actualización desde abril hasta noviembre de 1998 de la base normas con la que se confeccionarán los disquetes.

Art. 9º.- Encomendar al Grupo de Trabajo Feria del Libro 1999 la confección del cronograma de los turnos de atención del Stand de tal manera que se garantice la cobertura de los fines de semana.

Art. 10º.- De forma.

RESOLUCION Nº 4

VISTO,

El tratamiento del Punto 1 del Informe definitivo de la IV REUNION REGIONAL SUR DEL SNIE, realizada en Viedma, Provincia de Río Negro, los días 23 y 24 de junio de 1998, el que se adjunta como Anexo Nº 2 de la presente resolución, relacionado con las funciones que deben cumplir los Centros de Información en lo relativo a la Investigación Educativa planteada por la transformación

educativa (Referencias: Documento "Transformación gradual y progresiva de la Formación Docente Continua" (A14) del Consejo Federal de Cultura y Educación, de octubre de 1997 y con ya planteado con anterioridad en el "Informe Final del Seminario Nacional de Investigación e Información Educativas", Buenos Aires, 23/27 de Nov. de 1992),

CONSIDERANDO,

Que el mismo constituye un aporte de la IV Reunión Regional Sur, y que las propuestas satisfacen plenamente para la base de un proyecto a nivel nacional en la elaboración de un registro centralizado de las Investigaciones Educativas, que se desarrollen en los Institutos de Formación Docente de todo el país,

LA XII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º.- Que los Núcleos Básicos del SNIE, en acción regional, constituyan un registro centralizado de investigaciones educativas que se lleven a cabo en los establecimientos de Formación Docente de su jurisdicción.

Art. 2º.- Los Núcleos Básicos por Región, designarán un coordinador del Proyecto y, teniendo en cuenta los antecedentes elaborados por Río Negro, se implementarán las etapas de captación de información, formatos, encuestas, registros, difusión, etc. con el propósito de lograr una uniformidad que haga posible el intercambio de los resultados.

Art. 3º.- En cada jurisdicción, el Núcleo Básico centralizará las referencias documentales sobre el tema Investigación Educativa, en apoyo a las tareas de los Establecimientos de Formación Docente y cada Núcleo Básico tomará a su cargo la difusión de las investigaciones y promoverá su utilización.

Art. 4º.- Todas las acciones que lleven a cabo los Núcleos Básicos en torno a propósitos vinculados con las investigaciones educativas en cualquier estadio del sistema educativo, deberán ser coordinadas con las áreas específicas de la jurisdicción, si éstas emitieran.

Art. 5º.- El Núcleo Coordinador del SNIE, continuará con el desarrollo de una base de datos nacional y asegurará la edición de una publicación de los resultados.

Art. 6º.- De forma.

ANEXO Nº 2

PUNTO 1 del Informe Final de la XIV REUNION REGIONAL SUR: 23-24 de junio de 1998

Los Centros de Información y la Investigación Educativa

Se lograron acuerdos para la elaboración de un registro de Investigaciones Educativas en el Nivel Terciario de la Región Sur, con el fin de asegurar el apoyo documental e informativo que realizan los Centros de Información y Documentación en el proceso de transformación educativa y detectar las necesidades de los docentes investigadores dentro del sistema.

Los Centros deben prepararse para atender a futuras demandas y conocer las necesidades de la formación docente, para registrar y promocionar la información, crear bases de datos, realizar bibliografías y asesorar a los bibliotecarios de los Institutos de Formación Docente. Se determina la realización de un relevamiento de las investigaciones educativas en los Institutos de Formación Docente de las jurisdicciones.

Se designó al Centro Provincial de Información Educativa de Río Negro, como coordinador del Proyecto de relevamiento de los registros de investigaciones educativas en los Institutos de Formación Docente de las jurisdicciones.

Se designó al Centro Provincial de Información Educativa de Río negro, como coordinador del proyecto de relevamiento de los registros de Investigaciones Educativas de la Región Sur.

Se definió el registro para el relevamiento de investigaciones. El procesamiento de las encuestas lo realizará el CPIE de Río Negro.

El Núcleo Coordinador del SNIE, se compromete a desarrollar una base de datos para el almacenamiento de la información y realizará las gestiones para asegurar la edición de una publicación de los resultados, que deberá ser integral de toda la Región Sur. Por otra parte, la Región, a partir de la propuesta del CPIE de La Pampa, elaborará un producto de difusión de los resultados.

El CPIE de La Pampa asistirá a la Región Sur, con referencias bibliográficas sobre la temática de investigación.

Cada Centro en su jurisdicción, se compromete a analizar las respuestas, difundir los resultados e impulsar la investigación.

RECOMENDACION N° 3

VISTO,

La participación en calidad de invitado del Dr. René Rogelio Smith de la Universidad Adventista Del Plata, Provincia de Entre Ríos y,

CONSIDERANDO,

La relevancia que tiene la retroalimentación entre especialistas e integrantes del Sistema,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RECOMIENDA:

Art. 1º.- Incentivar la participación y promover el trabajo cooperativo con especialistas, investigadores y representantes de instituciones oficiales y privadas propiciando su participación como invitados en las Reuniones del Sistema.

Art. 2º.- De forma.

RECOMENDACION Nº 4

VISTO,

La propuesta del Núcleo Básico Entre Ríos sobre Núcleos Cooperantes y lo solicitado por el Museo Histórico Martiniano Leguizamón y el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicos Prof. Antonio Serrano y,

CONSIDERANDO,

Que el Acuerdo de Vaquerías contempla la incorporación de Núcleos Cooperantes a los Núcleos Básicos,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION
EDUCATIVA

RECOMIENDA:

Art. 1º.- Que el Núcleo Básico Entre Ríos incorpore como Núcleos Cooperantes de su Sistema Provincial de Información Educativa al Museo Histórico Martiniano Leguizamón y al Museo de Ciencias Naturales y Antropológicos Prof. Antonio Serrano.

Art. 2º.- De forma.

RESOLUCION Nº 5

VISTO,

La importancia que tiene para los Núcleos Básicos participar en los Proyectos y Programas Nacionales que se implementan en las respectivas jurisdicciones,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º.- Que el Núcleo Coordinador del SNIE comunique a los Núcleos Básicos los nombres de los responsables nacionales y jurisdiccionales de cada Programa y Proyecto, así como su temática y contenido, a efectos de que los titulares de los Núcleos Básicos realicen las gestiones pertinentes para su participación en los mismos, en vistas de ir consolidando consorcios de información.

Art. 2º.- De forma.

RECOMENDACION Nº 5

VISTO,

La propuesta del tercer grupo de pasantes en la Universidad de Colima, México, que se adjunta como Anexo N° 3 a esta recomendación y,

CONSIDERANDO,

La emanada de la IV REUNION REGIONAL SUR, ambas referidas a la capacitación proyectada para el año 1999,

LA XII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RECOMIENDA:

Art. 1º.- Que el Núcleo Coordinador arbitre los medios necesarios para:

- a. Realización de cursos de capacitación sobre Bibliometría, Infometría y Cienciometría.
- b. Seminarios de capacitación en gestión, planificación, control y tecnología digital.
- c. Elaboración y envío de planillas formalizadas para la realización de trabajos de medición en todos los centros.
- d. Posibilitar la presencia del SNIE en la 7ª. Conferencia Internacional de Cienciometría a realizarse en la Universidad de Colima, México, del 5 al 7 de julio de 1999.

Art. 2º.- De forma.

ANEXO 3

INFORME Y PROPUESTAS DEL TERCER GRUPO DE PASANTES EN LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, MEXICO, PRESENTADOS EN LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA (San Luis, 29 de octubre de 1998)

El tercer grupo de pasantes en la Universidad de Colima, en los Estados Unidos de México estuvo integrado por los Directores de los Centros de Provinciales de Información Educativa de Jujuy, María Esther Baño de Maldonado; Misiones, Carlos Baez; Salta, Ceferina González de Mónica; San Juan, Hebe Bernarda Rodríguez; Santa Cruz, Alicia Bahamonde de Piazza y Tucumán, María Amelia D'Andrea de Pérez; la agente dependiente del Centro Provincial de Información Educativa de Corrientes, Inés Popolizzio de Bergier y el técnico del Centro Nacional de Información Educativa, Javier Rubio. La pasantía se realizó del 17 al 28 de agosto de 1.998. El presente informe es realizado por los Directores de los seis Centros mencionados en primer término.

Los trabajos y estudios desarrollados a lo largo de la pasantía se ajustaron estrictamente al programa de actividades elaborado por la Universidad de Colima y que es de conocimiento de todo el Sistema Nacional de Información Educativa.

Los informantes entendemos que, si partimos de la experiencia vivida en Colima, es primordial rescatar esa vivencia, compartirla y analizar ese proyecto integral de servicios y tecnología de información que permite la cooperación internacional y la difusión democrática del conocimiento.

Estamos convencidos de que la capacitación en el exterior es muy valiosa y mocionamos formalmente porque los Directores de Centros que aún no han podido llegar a esa instancia lo logren en el más corto plazo.

Colima ha producido un impacto tecnológico muy importante sobre el Sistema Nacional de Información Educativa pero, también, un no menos importante impacto conceptual.

Por ello, recomendamos al Sistema nacional de Información Educativa capturar la mística de la Universidad de Colima y trasladarla a nuestro Sistema en una época en que nos preocupa el desarrollo sustentable, en que la educación y la cultura son temas fundamentales y las redes informáticas, los recursos multimediáticos y los nuevos soportes de información deben ser armoniosamente integrados.

Cabe, entonces, el análisis que cada Centro haga del su avance respecto de las nuevas tecnologías para poder plantearnos entre todos cómo mejorar lo que hasta ahora existe e iniciar nuevas posibilidades para darle la dimensión deseada.

La Universidad de Colima es tan dinámica, con tanta capacidad de crecimiento continuo, que los que los que realizamos pasantías, en las dos semanas en que estuvimos, pudimos advertir el desarrollo permanente de sus proyectos, acciones y concreciones.

En el caso particular de nuestro grupo, fuimos testigos de la evolución del concepto de infometría hacia el más abarcador de cienciometría y los proyectos que fueron surgiendo y concretándose al considerar esa nueva disciplina emergente.

Es decir, pudimos comprobar que en la Universidad de Colima ponen en funcionamiento todos sus recursos para detectar y satisfacer las necesidades en materia de tecnología para el procesamiento de la información.

El Sistema Nacional de Información Educativa ha sido invitado especialmente por la Univerisidad de Colima para participar con un producto en la VII Conferencia Internacional de Cienciometría que se realizará en la ciudad de Colima del 5 al 7 de julio de 1.999.

Ese foro es muy selecto y la invitación es un verdadero reconocimiento al Sistema Nacional de Información Educativa.

Por lo tanto, los Directores de Centros Provinciales de Información Educativa integrantes del tercer grupo de pasantes en la Universidad de Colima proponemos que dentro del programa de actividades del año 1.999, el Sistema Nacional de Información Educativa contemple la cienciometría como tema de capacitación e implementación y, además, se arbitren todos los medios posibles para participar en la VII Conferencia Internacional de Cienciometría.

RESOLUCION N° 6

VISTO,

La necesidad de elaborar productos del SNIE aplicando tecnologías de avanzada y considerando que el Centro de la Provincia de Buenos Aires ofreció la posibilidad de editar un Disco Compacto a partir de su capacidad instalada,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º.- Producir un CD ROM con bases de datos de referencias bibliográficas del SNIE editado en el Centro de Información Educativa de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º.- De forma.

RECOMENDACION Nº 6

VISTO,

La necesidad de fortalecer los vínculos entre las jurisdicciones de cada Región y considerando la importancia de aprovechar todos los recursos existentes en el Sistema,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RECOMIENDA:

Art. 1º.- Fomentar, propiciar e incentivar la prestación de asistencia técnica entre los Núcleos Básicos que conforman el SNIE.

Art. 2º.- De Forma.

RESOLUCION Nº 7

VISTO,

La necesidad de renovar los miembros del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Información Educativa y considerando la voluntad de cada una de las regiones expresadas en sus respectivos votos,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIONA EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir el Comité Asesor para el período 1999 con los siguientes miembros titulares:

REGION CENTRO: Ciudad de Buenos Aires.

REGION NEA: Chaco.

REGION SUR: Neuquén.

REGION CUYO: Mendoza.

REGION NOA: Tucumán.

Art. 2º.- Serán Miembros Suplentes del Comité Asesor:

REGION CENTRO: Santa Fe.

REGION NEA: Corrientes.

REGION SUR: Chubut.

REGION CUYO: San Juan.

REGION NOA: Santiago del Estero.

Art. 3º.- De forma.

RESOLUCION Nº 8

VISTO,

La necesidad de establecer lugar y fecha de la XIV REUNION NACIONAL DEL SNIE y,

CONSIDERANDO,

Las propuestas formuladas en el seno de la Asamblea,

LA XIII REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la propuesta de Tierra del Fuego como titular y La Pampa como suplente para ser sede de la XIV REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA.

Art. 2º.- La XIV REUNION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA se realizará en junio de 1999.

Art. 3º.- De Forma.